

17992 *RESOLUCION de 9 de julio de 1990, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrige la de 19 de junio de 1990 que nombraba los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Padecido error material en la Resolución de esta Universidad de fecha 19 de junio de 1990, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 157, de fecha 2 de julio de 1990, con el número de publicación 15432.

Este Rectorado, de conformidad con lo determinado en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar los errores producidos, debiendo quedar como sigue:

En la página 18834, apartado Titulares de Universidad, plaza número 2, donde dice: «Área de conocimiento: "Ciencia de los Materiales e Ingeniería"», debe decir: «"Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica"».

En la página 18834, apartado Titulares de Universidad, plaza número 2, del área de conocimiento «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica», Comisión suplente, línea 8, donde dice: «Doña Blanca Parga Landa, DNI 38.524», debe decir: «DNI 388.524».

En la página 18834, apartado Titulares de Universidad, plaza número 3, del área de conocimiento «Comunicación Audiovisual y Publicidad», Comisión suplente, línea 5, donde dice: «... Don Román Gubern Garriga-Nobues...», debe decir: «... Don Román Gubern Garriga-Nogues...».

En la página 18835, apartado Titulares de Universidad, plaza número 4, del área de conocimiento «Comunicación Audiovisual y Publicidad», Comisión titular, línea 5, donde dice: «... Román Gubern Garriga-Nogues, DNI 37.011.759», debe decir: «... 37.011.759».

En la página 18837, apartado Titulares de Universidad, plaza número 22, del área de conocimiento «Psicobiología», Comisión titular, línea 3, donde dice: «... José María Velasco Ulacia, DNI 22.563.912», debe decir: «... 72.563.912».

En la misma página, apartado Titulares de Universidad, plaza número 23, del área de conocimiento «Psicología Básica», Comisión titular, línea 3, donde dice: «... Javier González Marqués, DNI 5.212.419», debe decir: «... 5.212.491».

En la misma página, apartado Titulares de Universidad, plaza número 23, del área de conocimiento «Psicología Básica», Comisión suplente, línea 7, donde dice: «... Profesor titular de la Universidad Autónoma de Málaga...», debe decir: «... Universidad de Málaga...».

En la página 18839, apartado Titulares de Escuela Universitaria, plaza número 7, del área de conocimiento «Matemática Aplicada», Comisión titular, línea 4, donde dice: «Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense», debe decir: «Titular de Escuela Universitaria...».

Madrid, 9 de julio de 1990.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

17993 *RESOLUCION de 10 de julio de 1990, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se da por concluido el concurso a plazas de titulares de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Filología Inglesa».*

Mediante Resolución de esta Universidad de fecha 5 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 25) fueron convocadas a concurso, con el número 4 del anexo I de la misma, dos plazas de Profesores titulares de Escuelas Universitarias del área de conocimiento «Filología Inglesa».

Habiendo sido juzgado el concurso por la Comisión nombrada al efecto mediante Resolución de 6 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y resolviéndose con la «no provisión» de una de las plazas, este Rectorado da por concluido el concurso y notifica la vacante de la plaza.

Madrid, 10 de julio de 1990.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

17994 *RESOLUCION de 11 de julio de 1990, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de profesorado para provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Filología italiana», convocado por Resolución de 8 de noviembre de 1989.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesores universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza

de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Filología italiana», convocado por Resolución de 8 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 17), de la Universidad de Salamanca, y que figura como anexo de la presente Resolución.

Salamanca, 11 de julio de 1990.—El Rector, Julio Feroso García

ANEXO

Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA ITALIANA»

Número de plaza: 367

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Manuel Gil Esteve, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doctor don Manuel Carrera Díaz, Catedrático de la Universidad de Sevilla; Doctor don David Romano Ventura, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona, y Doctora doña María de las Nieves Muñiz Muñiz, Catedrática de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretaria: Doctora doña María Isabel González Fernández, Catedrática de la Universidad de Santiago.

Presidente: Doctor don Joaquín Hernández Serna, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Doctor don Domingo Carmona Fernández, Catedrático de la Universidad de Murcia; Doctor don Gabriel Oliver Coll, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona, y Doctor don Antonio Santamaría Fernández, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Doctor don José Ramón Fernández González, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

17995 *RESOLUCION de 11 de julio de 1990, de la Universidad de Salamanca, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación».*

Convocada a concurso, por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 8 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 17), una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Psicología Evolutiva y de la Educación», adscrita al Departamento de Psicología; actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología evolutiva; número de plaza: 371, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de plaza por la Comisión correspondiente, ya que el único candidato presentado no fue valorado favorablemente, al menos, por tres de los miembros de la Comisión, según dispone el artículo 11.2, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de Catedrático de Escuela Universitaria.

Salamanca, 11 de julio de 1990.—El Rector, Julio Feroso García.

17996 *RESOLUCION de 20 de julio de 1990, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convoca a concurso de méritos la Cátedra de Universidad del área de Economía Financiera y Contabilidad de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares,

Este Rectorado, ha resuelto:

Convocar a concurso de méritos las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio) y en lo previsto en la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado; y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º C), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenece a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra C) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquirieran en virtud de concurso convocado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la habilitación-pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas en formación de expediente, y 1.100 pesetas por derechos de examen). La habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada habilitación-pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente previa consulta de los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con la antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se cita.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

A) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

B) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería según proceda, competentes en materia de sanidad.

C) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Alcalá de Henares, 20 de julio de 1990.-El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO I

Universidad de Alcalá de Henares

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Ciencias Empresariales. Perfil docente: Contabilidad Internacional. Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Número de plazas: Una. Plaza número: 035103.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE ...

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de
Area de conocimiento
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/>	Concurso de méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
.....	
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	DNI
.....
Domicilio		Teléfono	
.....		
Municipio	Provincia	Código postal	
.....	
Caso de ser funcionario de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
.....
Situación	Activo <input type="checkbox"/>	Excedente <input type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/>
	Especial <input type="checkbox"/>	Otras

III. DATOS ACADEMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico
Giro postal
Pago en Habilitación

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
en el área de conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE...

MODELO DE CURRICULUM

I. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre
 Número del DNI Lugar y fecha de expedición
 Nacimiento: Provincia y localidad Fecha
 Residencia: Provincia Localidad
 Domicilio Teléfono Estado civil
 Facultad o Escuela actual
 Departamento o Unidad docente actual
 Categoría actual como Profesor contratado o interino

II. TITULOS ACADEMICOS

Clase	Universidad y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

XII. PATENTES

--

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XVIII. OTROS MERITOS